

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de abril de dos mil Veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 110013110013201900129-00

Frente al Despacho Comisorio, se ordena oficiar al Juzgado 49 de Pequeñas Causas y/o 67 Civil Municipal de esta ciudad, para solicitar información sobre el Despacho Comisorio No 20 de 2019 de este Juzgado.

Se requiere al apoderado de la heredera reconocida, para que continúe con las presentes diligencias, esto es, adelantar los requerimientos de los herederos conforme lo establece el Art. 492 en armonía del Art. 1289 del C.C., y suministre el registro civil de defunción del Cónyuge.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 056

HOY: 12 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA